



# EXÁMEN DE FIN DE CARRERA DE CARÁCTER COMPLEXIVO

CARRERA DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN

MENCIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

TRAS  
CENDE  
MOS 

[www.ute.edu.ec](http://www.ute.edu.ec)

## Presentación

El 09 de mayo del 2018 mediante Resolución No. RPC-SO-18-No.262-2018, el Consejo de Educación Superior (CES) resolvió aprobar los planes de contingencia de las carreras de Ciencias de la Educación ofertadas por la Universidad UTE en modalidad a distancia.

Las políticas académicas de los planes aprobados, establece, entre otros que: “El trabajo de titulación será reemplazado por un **Examen de grado o de fin de carrera.**

Los estudiantes que no aprueben el Examen de grado o de fin de carrera en un plazo de 30 días podrán rendir un examen de gracia.

Si nuevamente reprueban el Examen, en un plazo de 60 días podrá rendir por última vez, un segundo examen de gracia”.

A través de esta guía se presenta información clave de los exámenes de fin de carrera de carácter complejo.



## ¿Qué son los Exámenes de fin de carrera?

Son evaluaciones teórico-prácticas de carácter complejo, articulado al perfil de egreso de la carrera, constituye la opción de titulación para los estudiantes inscritos en el Plan de Contingencia.

El objetivo del examen es verificar que el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje adquiridos durante su formación y definidos en el perfil de egreso. En definitiva, debe demostrar que ha logrado los conocimientos, destrezas y habilidades que garantizan un adecuado ejercicio de la profesión.

### **Perfil de egreso de la carrera de Ciencias de la Educación, mención Administración Educativa**

Es un/a profesional que cuenta con una sólida formación interdisciplinaria, para la gestión y dirección de unidades educativas; así como también líder en la planificación, coordinación y evaluación de proyectos educativos institucionales.

Dominio de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las ciencias, capacidad para investigar y reflexionar críticamente sobre las experiencias en el aula administrando los procesos de aprendizaje, fomentando cambios y provocando innovaciones. Potencial de emprendimiento Habilidad para comunicarse a todo Nivel. Ser un gestor, motivador del cuidado y fomento del ecosistema.

Se trata de un profesional, con competencias y formación:

- Gestión y dirección de unidades educativas
- Administración y Legislación Educativa
- Gestión del Talento Humano
- Proyectos educativos institucionales



## ¿Cuál es la estructura del Examen de fin de carrera de carácter complejo?

El examen complejo consta de dos partes: una teórica que representa el 60% de la nota final y otra práctica que representa el 40% restante.

### **Examen teórico.**

El Examen Teórico incluye 60 preguntas de selección múltiple. Cada pregunta consta de un enunciado y cuatro (4) opciones de respuesta. El enunciado puede contener una frase incompleta, una interrogación o un texto. Las opciones de respuesta aparecerán identificadas con las letras A, B, C y D. Una sola de las opciones responde correctamente el enunciado. La duración de la parte teórica del examen es de 2 horas.

Nota mínima de aprobación: 7/ 10 (42 de 60).

### **Examen práctico.**

Consiste en la solución y presentación de un (1) caso práctico, el caso incluirá tres (3) preguntas de desarrollo, que se aplicarán el mismo día del examen teórico. El estudiante dispondrá de 1 hora para resolver el examen práctico.

La presentación del caso práctico se realizará al día siguiente del examen teórico, la exposición se efectuará en presencia de dos docentes de las Carreras de Ciencias de la Educación, los mismos que constituyen el tribunal designado para el efecto. La exposición tendrá una duración máxima de 20 minutos, y deberá efectuarse de acuerdo a las indicaciones contenidas en la guía de presentación de casos prácticos.

Nota mínima de aprobación: 7/ 10.

# 3

## ¿Qué se evalúa el examen?

El examen de grado de la carrera de Ciencias de la Educación, mención Administración Educativa evalúa 4 componentes que se describen a continuación:

Componente: Asignatura 1	Administración y Legislación Educativa
Componente: Asignatura 2	Gestión del Talento Humano
Componente: Asignatura 3	Proyectos (educativo)
Componente: Asignatura 4	Dirección de Centros Educativos I
Caso Práctico	Dirección de Centros Educativos I

**Administración y Legislación Educativa.** El estudiante conoce y aplica conceptos de legislación y administración educativa en forma adecuada. Conoce el marco legal del sistema nacional de educación, la Constitución de la República del Ecuador, los principales tratados internacionales, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, así como las principales disposiciones normativas en el campo laboral aplicable al Sistema Nacional de Educación, específicamente la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código del Trabajo.

**Gestión del Talento Humano.** Identifica y domina los conceptos, elementos básicos y las herramientas de gestión del talento humano. Conoce y aplica técnicas y métodos para conducir al personal hacia el logro de objetivos organizacionales e individuales, desde una perspectiva estratégica, atendiendo los requerimientos organizacionales de las instituciones educativas con visión estratégica. Entre los contenidos que se evalúan en este componente destacan: Introducción a la gestión del talento humano y elementos y etapas de la gestión del talento humano.

**Proyectos (educativo).** El estudiante conoce las principales políticas y objetivos planteados en Plan Nacional de Desarrollo a nivel de la educación escolar. Está en condiciones de diseñar proyectos educativos pedagógicos y proyectos de gestión escolar. Conoce y aplica el marco lógico, así como otros métodos de planeación participativa y prospectiva, en la formulación y evaluación de proyectos educativos. Y valora la importancia de considerar las regulaciones y el contexto del sistema educativo ecuatoriano, en la formulación y evaluación de proyectos educativos.

**Dirección de Centros Educativos I.** El estudiante comprende la estructura de las instituciones educativas, es capaz de gestionarlas y de planificar su cambio para alcanzar una mayor calidad educativa con visión de futuro. Entre los contenidos que se evalúan en este componente destacan: gerencia educativa, práctica pedagógica en la gerencia educativa, factores de una educación de

calidad, dirección y gestión del clima institucional y proyecto educativo institucional.

**Número de preguntas del examen teórico por componente**

<b>Componente</b>	<b>Número de preguntas</b>
Administración y Legislación Educativa	15
Gestión del Talento Humano	15
Proyectos (educativo)	15
Dirección de Centros Educativos I	15
<b>Total Examen Teórico</b>	<b>60</b>
Caso Práctico en Dirección de Centros Educativos I	03

## ¿Cómo me preparo para el examen?



- Desarrollando y estudiando la GUÍA DE ESTUDIO POR COMPONENTE.
- Desarrollando y estudiando la GUÍA PRESENTACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS.
- Estudiando la bibliografía recomendada para cada componente.
- Asistiendo a las tutorías virtuales que se realizarán a través de la plataforma virtual según el siguiente cronograma:

Hora inicio	Hora fin	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
14:00:00	16:15:00	Gestión del Talento Humano					
18:30:00	20:45:00	Administración y Legislación Educativa			Dirección de Centros Educativos / Proyectos		

Docentes:

Gestión de Talento Humano: Nancy Margott Vásquez. Msc

Administración y Legislación Educativa; Dirección de Centros Educativos y Proyectos: Christian Giovanni Salazar Coba. Msc.

## Cronograma Examen Complexivo



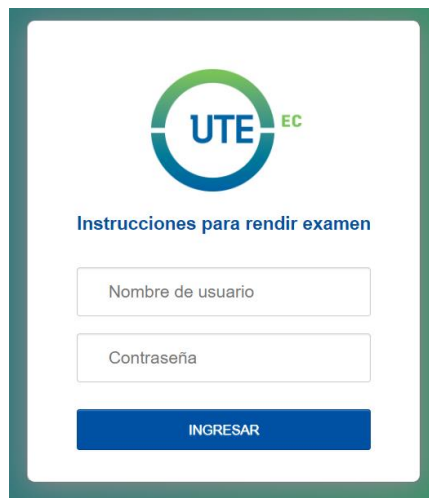
<b>Carreras:</b> Ciencias de la Educación todas las menciones	
<b>Actividades</b>	<b>Fechas</b>
<b>Inscripción</b>	Desde el 20 de julio hasta el 1 de septiembre de 2020
<b>Tutorías</b>	Del 28 de septiembre al 18 de octubre 2020
<b>Examen teórico y solución de caso práctico (escrito)</b>	Miércoles 21 de octubre de 2020,
<b>Presentación de Examen práctico (defensa oral)</b>	Jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de octubre lunes 26, martes 27, miércoles 28 de 2020
<b>Examen de gracia teórico y solución de caso práctico (escrito)</b>	Miércoles 25 de noviembre de 2020
<b>Presentación de Examen práctico de gracia (defensa oral)</b>	Jueves 26, viernes 27, sábado 28 y lunes 30 de noviembre de 2020



## Reglas para rendir el examen

### El día del examen

1. Ingrese al siguiente enlace <https://aplicaciones.ute.edu.ec:8454/ute-faa-instructivo> **40 minutos** antes de la hora programada para la evaluación.
2. Digite su usuario y clave de institucional.



The image shows a login interface for UTE EC. At the top center is the UTE EC logo, which consists of a blue circle with a green arc on the right side and the text 'UTE EC' inside. Below the logo is the heading 'Instrucciones para rendir examen'. Underneath this heading are two input fields: the first is labeled 'Nombre de usuario' and the second is labeled 'Contraseña'. At the bottom of the form is a blue button with the text 'INGRESAR' in white capital letters.

3. Identifique la sección 3 “Ingresa a la reunión ZOOM” de clic y únase la reunión a la hora indicada (Esta opción se habilitará 40 minutos antes del día y hora del examen).

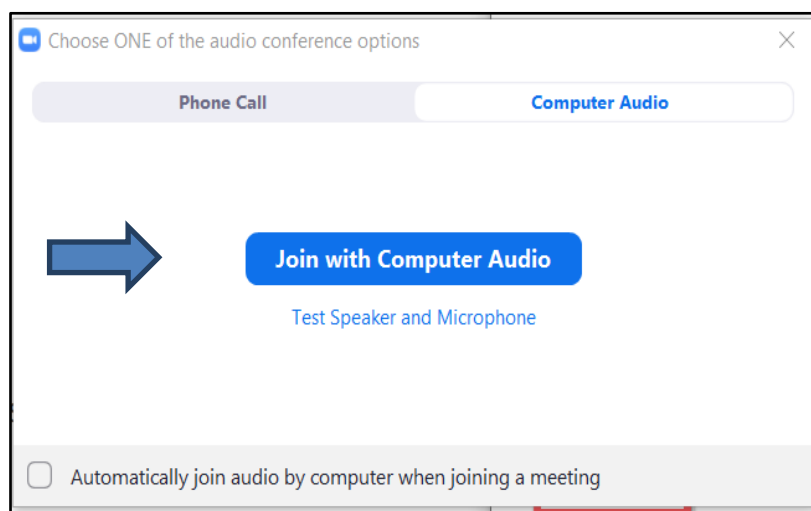
## INSTRUCTIVO PARA RENDIR EXAMENES

### INSTRUCCIONES

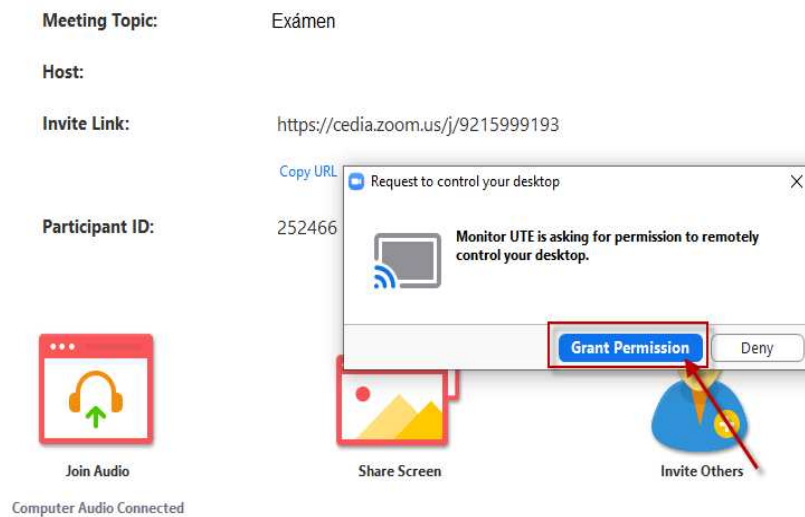
**Nombre:** Apellidos y Nombres  
**Identificación:** Número de identificación  
**Carrera:** [01] UIO - INGENIERÍA DE EMPRESAS - Presencial  
**Nombre examen:** Nombre del examen  
**Grupo:** 1  
**Fecha del examen:** 2020-06-30 de 19:30 a 20:30

- Manual de instrucciones y lineamientos para el examen  
[Descargar instructivo](#)
- Instaladores de ZOOM y SEB  
[Instalador de ZOOM](#)  
[Instalador SEB \(Safe Exam Browser\) versión 2.4 \(Windows\)](#)  
[Instalador SEB \(Safe Exam Browser\) versión 2.1.4 \(MAC\)](#)
- Enlace a la reunión ZOOM para rendir el examen  
[Ingresa a la reunión ZOOM](#)
- El enlace de descarga del archivo del examen (formato SEB) se habilitará 30 minutos antes de la fecha y hora señalada:  
2020-07-03 de 07:00 a 10:00

- Registre correctamente su nombre completo al momento de entrar a la sala de espera.
- Aguarde a que el anfitrión de la reunión le permita ingresar a la reunión de ZOOM programada para el examen.
- En la ventana que aparece, dé clic en “ENTRAR AL AUDIO POR COMPUTADORA”.



- Al ingresar a la reunión de ZOOM, habilite su cámara y su micrófono, los cuales deberán inexcusablemente mantenerse activos durante el tiempo que dure su examen.
- Cuando el Docente-monitor se lo indique, presente su cédula, pasaporte, licencia de conducir o carné de refugiado para la verificación de su identidad.
- Escuche con atención las instrucciones impartidas por los docentes-monitores virtuales designados.
- Cuando le sea requerido, ceda el control del “Computador” al Docente-monitor de la UTE para que ingrese la clave y se permita el acceso al examen utilizando la opción “**Conceder permiso**”



Descargue el archivo SEB del examen en el paso 4 del link publicado en la página de “Instrucciones para Examen” (Esta opción se habilitará 30 minutos antes del día y hora del examen).

### INSTRUCTIVO PARA RENDIR EXAMENES

#### INSTRUCCIONES

**Nombre:** Apellidos y Nombres  
**Identificación:** Número de identificación  
**Carrera:** [01] UIO - INGENIERÍA DE EMPRESAS - Presencial  
**Nombre examen:** Nombre del examen  
**Grupo:** 1  
**Fecha del examen:** 2020-06-30 de 19:30 a 20:30

- Manual de instrucciones y lineamientos para el examen  
[Descargar instructivo](#)
- Instaladores de ZOOM y SEB  
[Instalador de ZOOM](#)  
[Instalador SEB \(Safe Exam Browser\) versión 2.4 \(Windows\)](#)  
[Instalador SEB \(Safe Exam Browser\) versión 2.1.4 \(MAC\)](#)
- Enlace a la reunión ZOOM para rendir el examen  
[Ingresa a la reunión ZOOM](#)
- Descargar archivo de examen (formato SEB)  
[Descargar examen \(SEB\)](#)

11. El Docente-monitor se conectará a su computador e ingresará la contraseña que habilitará la plataforma del examen.
12. Luego se presentará la pantalla para ingresar su número de cédula y la contraseña que el Docente-monitor proporcionará.



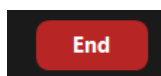
13. Verifique que sus nombres estén correctos en el examen.
14. No empiece el examen hasta recibir la instrucción por parte del docente-monitor virtual. Cuando se le indique, proceda a rendir su examen mientras los docente-monitores virtuales designados observan su trabajo a través de la cámara.
15. **RECUERDE:** Su cámara y micrófono deberán mantenerse activos durante el tiempo del examen. por lo que se recomienda estar en una habitación donde no se presenten interrupciones o ruidos.

**Nota:**

*En caso de que se presentara algún inconveniente con su examen, debe notificar inmediatamente a los docentes-monitores virtuales designados. Toda novedad debe ser reportada en el momento del examen, posterior a este no será considerada para reclamo alguno.*

## Al Finalizar el examen

- Al finalizar el examen notifique al docente-monitor designado que ha concluido para que este a su vez ingrese la clave que permite salir del sistema
- Una vez que haya salido del examen, cierre la sesión de ZOOM, vaya al botón END que está en la parte inferior derecha y de clic.



- Le aparecerá un botón llamado LEAVE MEETING de clic y saldrá de la aula virtual.

## Normativa, condiciones y compromiso de honestidad académica por parte de los estudiantes en el proceso de toma del examen

Por la relevancia y carácter reservado de la información tratada en el desarrollo de la toma del examen, los estudiantes que participen en el mismo se obligan y comprometen para con la Universidad UTE a:

1. Rendir el examen en apego a la moral, ética e integridad personal y académica.
2. Presentar ante el Docente-monitor Virtual, su identificación original, cédula, pasaporte o carné de refugiado.
3. No intentar sustraer total o parcialmente el contenido de la evaluación mediante fotografías, grabaciones, capturas de pantalla, o cualquier otra forma de uso indebido de la evaluación, cabe mencionar que, si durante la evaluación el docente-monitor detecta cualquier indicio de deshonestidad está facultado para cerrar de forma remota la evaluación, remitir el caso y proceder con base al Reglamento de Procesos Disciplinarios de la Universidad UTE.
4. No copiar, difundir, transmitir, revelar a terceras personas la información proporcionada en el desarrollo de la toma de exámenes como consecuencia del desempeño de su actividad dentro del mismo ni a

utilizar tal información en interés propio, de sus familiares o amigos.

5. No incurrir en casos de suplantación de identidad
6. No compartir, reenviar o republicar la información del examen en ningún medio digital, internet, redes sociales, Facebook, repositorios stream, Youtube o sistema de mensajería como chats, blogs, whatsapp, telegram y otros.

# MUY IMPORTANTE



La Ley Orgánica de Educación Superior, establece:

“Artículo 207.- (...) Son faltas de las y los estudiantes, profesores e investigadores: (...) h) Cometer fraude o deshonestidad académica”.

El Reglamento del Estudiante de la Universidad, aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 038-SO-02-CU-UTE-2017 establece:

“Art. 46.- Son consideradas faltas del estudiante: (...) 10. Cometer fraude en las evaluaciones solicitando o dando información para resolver una prueba o examen, o suplantando la identidad en una prueba o evaluación, o deshonestidad académica en la elaboración de tareas, trabajos, monografías o trabajos de titulación y exámenes complexivos, sin citar las fuentes, usar documentos falsos para justificar trámites académicos o administrativos”.

“Artículo 48.- Faltas.- El Consejo Universitario según la gravedad de las faltas cometidas por los estudiantes, estas serán leves, graves y muy graves y las sanciones podrán ser las siguientes:

1. Amonestación
2. Pérdida de una o varias asignaturas
3. Suspensión temporal de sus actividades académicas, y,
4. Separación definitiva de la Institución”.

El Código de Ética de la Universidad, determina:

“Artículo 8.- Prohibiciones a los miembros de la comunidad universitaria.- Los miembros de la comunidad universitaria tienen prohibido: (...) g) Cometer actos de deshonestidad académica”.

**SI USTED NO CONOCÍA ESTA NORMA, Y ESTÁ INCURRIENDO EN ALGUNA DE ESTAS FALTAS, DEBE ABANDONAR INMEDIATAMENTE EL SALÓN ANTES DE INICIAR EL EXAMEN, EN CASO CONTRARIO SE EXPONE A QUE SEA SANCIONADO POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

TRAS  
CENDE  
MOS

[www.ute.edu.ec](http://www.ute.edu.ec)